



**COLCIENCIAS**

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**RESOLUCION No. 1138 DE 2014**

**19 DIC. 2014**

“Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 694 de 2014”

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y la resolución No. 844 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante Resolución No. 854 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 694 de 2014 “Para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento del Choco - 2014”.

Que en el marco de la Convocatoria No. 694 de 2014, se recibieron los candidatos de los capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y aquellos que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluados por pares el día 01 de diciembre de 2014; en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 09 de diciembre del año en curso.

Que de acuerdo con el numeral 13 (cronograma) de los términos de referencia de la Convocatoria No. 694 de 2014, se estableció un período de aclaraciones, durante el cual se presentaron cuarenta y tres (43) solicitudes, las cuales fueron atendidas por el área técnica, sin ser objeto de modificación los bancos preliminares de candidatos elegibles de los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de la mencionada convocatoria.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

1138

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación solicitó la publicación de los bancos definitivos de los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de los candidatos elegibles de la Convocatoria No. 694 de 2014, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia, siendo debidamente aprobada la publicación en sesión virtual del Comité de Subdirección del 18 de diciembre de 2014.

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 7 (Banco de Elegibles) de los términos de referencia, de manera que los recursos se asignarán en orden descendente según la calificación obtenida hasta su agotamiento; así mismo, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requeridas para legalizar el crédito educativo o suscribir el convenio según corresponda.

Que en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación de los bancos definitivos de los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de los candidatos elegibles de la Convocatoria No. 694 de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a los beneficiados las instrucciones y condiciones para legalizar el crédito educativo o suscribir el convenio según corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con los bancos definitivos de los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de los candidatos elegibles de la Convocatoria No. 694 de 2014.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

1138

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**19 DIC. 2014**



**LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE**  
Secretaria General

Revisó: Paula Chiquillo  
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla *etb*